

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.661 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José María Mansilla Toralba, Antonio López Fernández, Marcos Arraque Souto, Oscar Corral González, José Manuel Viejo Mora, Manuel Cobos Pecellín, José Enrique Rodríguez Rodríguez, Sergio Rodríguez Gómez, Carlos Muñoz de la Llave, Luis García Fonseca, Roberto Nomnela Ipola, Alberto Garrigos Carballo, Mostafa Aboulouaft, Francisco del Alamo Moreno, Daif Ibrahim, Higinio Ruiz López, Angel Gamboa Romero, Juan Carlos Muñoz Paredes, Ivan Yubero Rubio contra las empresas Mecnova, S.A., Mecnova Activa Projects, S.L., Mecnova Activa Negocialia Business, S.L., Mecnova Meat, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 16 de marzo de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido se tiene por ampliada la demanda contra la administración concursal de la demandada Mecnova, S.A., en las personas de los administradores Fátima Gutiérrez Balmaceda, Antonio Robles Camacho y José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, dese traslado de la demanda para la vista señalada el próximo día 1 de febrero de 2012, a las 12:30 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mecnova, S.A., Mecnova Activa Projects, S.L., Mecnova Activa Negocialia Business, S.L. y Mecnova Meat, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5253